

MAT: Adjudica Propuesta Pública. ID: 2997-36-Lp18

Decreto Alcaldicio N° 8778

Monte Patria, 05 de junio del 2018.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06-12-2017, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2018;
- Certificado de consejo de fecha 05-02-2018.
- Pedido de material N° 9327, de fecha 02-04-2018, emitido por SECPLA.
- Decreto Alcaldicio N°5180, De fecha 03-04-2018, que aprueba bases administrativas de propuesta publica 2997-36-lp18.
- Ofertas;
- Ficha de licitación
- Aclaraciones
- Informe Razonado de fecha 30-04-2018
- Certificado de Consejo N° 61, de sesión ordinaria N° 52 de fecha 08-05-2018.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05-06-2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DECRETA:

- 1.- **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública: "MEJORAMIENTO PLAZAS EL PERALITO", ID 2997-36-LP18, al oferente **ALAMIRO DE LA CRUZ VALLE LANA**, RUT [REDACTED], según informe razonado de fecha 30-04-2018.
- 2.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que el valor a contratar será de 49.877.874.- IVA Incluido (Cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro pesos)
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto de la contratación a la cuenta N°215.31.02.004.000.000 "Obras civiles", área de gestión 2.8.1 del presupuesto de Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**Pablo Barrantes Diaz**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**Robinson Lafferte Cortés**  
ALCALDE

RCA/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones